

MUJERES MIGRANTES: EXPERIENCIAS Y DERECHOS
-Informe de investigación-

Norma Sanchís

Diciembre 2011

El estudio contó con los valiosos aportes de **Cristina Reges**, Liliana Chevalier y Micaela Fernández de Arriba (TODAS). El equipo de trabajo estuvo integrado por Agustina Pérez Rial, Stefania Sanz y Carolina Muro (Asociación Lola Mora).

MUJERES MIGRANTES: EXPERIENCIAS Y DERECHOS

Introducción

El presente informe es resultado de un estudio que tuvo por objetivo profundizar el conocimiento de la discriminación de mujeres migrantes y el grado de apropiación de derechos por parte de las mismas.

Más específicamente, se procuró ampliar el estudio acerca de la experiencia migratoria de mujeres de las tres colectividades más numerosas en Argentina (paraguaya, boliviana y peruana), incluyendo la inserción laboral, el acceso a la salud y la educación, y vivencias de situaciones de discriminación. Asimismo, se relevó información sobre el conocimiento de derechos y sus propuestas para su cumplimiento efectivo.

El estudio incluyó tres componentes:

- a) Revisión estadística y bibliográfica acerca de los flujos migratorios de las tres comunidades, a fin de realizar un “estado del arte” y lograr el aprovechamiento de los datos y la investigación acumulada.
- b) Relevamiento de actores en las tres comunidades: identificación de organizaciones y liderazgos, integrando al respecto la valoración de informantes clave.
- c) Encuentros con migrantes: se realizó una indagación a través de tres encuentros que reunieron respectivamente a mujeres paraguayas, bolivianas y peruanas, que incluyó el intercambio de historias de vida con especial énfasis en las experiencias migratorias, y trabajo en subgrupos para identificar los derechos que las asisten en el campo laboral, de la salud y la educación, su efectivización en la práctica y recomendaciones para mejorar su cumplimiento.

Cada encuentro tuvo una duración de 4 horas y se realizaron en las siguientes fechas:

- Comunidad boliviana: 10 de septiembre de 2011 y contó con la asistencia de 22 mujeres
- Comunidad peruana: 1 de octubre de 2011, donde participaron 11 mujeres
- Comunidad paraguaya: 22 de octubre de 2011, con la presencia de 21 mujeres

La convocatoria a organizaciones y mujeres migrantes estuvo a cargo del equipo de TODAS, que lleva adelante un programa de actividades con mujeres migrantes desde hace 10 años en el marco de la Dirección de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Durante todos estos años, han ido construyendo lazos de conocimiento y confianza con las mujeres migrantes, lo que contribuyó decididamente no sólo a la nutrida asistencia a los encuentros sino también para que las participantes franquearan sin reparos sus experiencias personales. Además de la convocatoria, el equipo de TODAS aportó a la planificación y coordinación de los talleres.

Tanto la revisión bibliográfica y estadística sobre los flujos migratorios de las tres comunidades, como el relevamiento de los principales actores (organizaciones) de las mismas en la Argentina, proporcionaron el encuadre que enriqueció el análisis de la información obtenida a partir del trabajo de campo.

1. Encuadre histórico y conceptual

Con un extenso territorio y escasos habitantes que hicieron que las elites dirigentes del siglo XIX otorgaran un papel central al poblamiento dentro de la transformación socioeconómica y cultural del país, Argentina se constituyó como nación receptora de inmigrantes, sobre todo en el período de las grandes migraciones internacionales de fines de siglo XIX y comienzos del XX. Así, se configura un caso no comparable a ningún otro país de la era contemporánea, con una proporción excepcional de migrantes respecto de la población nativa: el Censo de Población de 1914 registra que 3 de cada 10 habitantes habían nacido en el extranjero.

Sin embargo, desde el comienzo quedó en evidencia que se promovía una inmigración de origen europeo, región consolidada como referencia obligada de los avances civilizatorios de la época. Dado el peso que adquirió y los rasgos culturales que la caracterizaron, los aportes de la migración europea constituyen marcas indudables de la identidad nacional. En ese contexto, la migración de países limítrofes, aunque existente y de antigua data, fue marginal a ese proceso de construcción identitaria (Sanchis y Rodríguez, 2011).

La crisis del modelo agroexportador en 1930, con la consiguiente caída de las tasas de arribo de la población europea, y la dinámica que adquirió el proceso de urbanización alentado por las políticas de sustitución de importaciones y apoyo a la manufactura de mediados de siglo, incentivaron desplazamientos migratorios internos. En esa época comienza también una tendencia de crecimiento de la inmigración proveniente de Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia, Chile y Perú, que llega a configurar en nuestros días el 77,6% del total de inmigrantes en Argentina (Censo 2010).

Debido a su magnitud y dinámica, las migraciones internacionales han sido históricamente objeto de estudio en el país, contándose con una rica producción en la materia. En las últimas décadas, la investigación dio cuenta de cambios sustanciales en los procesos migratorios de países limítrofes, particularmente en lo que hace a variaciones en el orden de importancia de los países emisores, los destinos de localización en Argentina y la creciente feminización de los flujos.

Algunas de estas tendencias se enmarcan en las nuevas configuraciones del proceso de globalización de las últimas décadas e incentivan el desarrollo y enriquecimiento de conceptualizaciones y encuadres de análisis para dar cuenta de la relación entre migración y desarrollo, con una perspectiva de derechos e integrando la visión de género. En esta línea, se incorpora el enfoque de desarrollo humano, entendido como expansión de capacidades y libertades personales y colectivas, que excede la asociación lineal del desarrollo con el crecimiento económico e inclusive con una concepción estrecha del bienestar, entendido como el acceso a la salud, educación y sobre todo, a mayores ingresos. Esta focalización en el bienestar que adoptan muchas veces los programas y políticas, va en detrimento de una visión más comprensiva de los procesos sociales en que el flujo migratorio se inserta, e impide abordar aspectos esenciales como el impacto de la migración en la igualdad de género, o el impacto de

la migración en el (des) empoderamiento de las personas migrantes y sus comunidades de origen (Pérez Orozco et al, 2008).

Cabe destacar que en el inicio del proceso migratorio se encuentra la negación del derecho al desarrollo, es decir el derecho no sólo al bienestar sino a una vida plena que permita disfrutar del conjunto de derechos humanos. Al mismo tiempo, la migración conlleva transformaciones en el sujeto de derechos y las formas de acceso a los mismos, es decir, quiénes y cómo pueden apropiarse de esos derechos. Es que el acceso a derechos está relacionado con una condición de ciudadanía que no es homogénea sino que por el contrario, está fuertemente segmentada por la desigualdad social, expresada en la clase, el género, la etnia y, obviamente, también en el status migratorio, vinculadas a estructuras jerárquicas y discriminatorias.

Una mirada de género sobre los procesos migratorios actuales, exige relativizar la imagen del migrante varón autónomo que se mueve a otro país para buscar oportunidades laborales personales que puedan redundar en mayor bienestar para su familia. Por el contrario, esta mirada permite visibilizar las tendencias crecientes de feminización de las migraciones e identificar el papel estratégico que están jugando las mujeres en los procesos de desarrollo tanto en sus países de origen como en los de destino.

Hasta la década del 70 y 80 Argentina absorbía la oferta de mano de obra migrante de contingentes laborales básicamente masculinos, en sectores agrícolas o de manufacturas, en territorios localizados en las provincias fronterizas. Las mujeres mayoritariamente podían llegar después, con propósitos de reunificación familiar. A partir de los 80 y los 90, los destinos migratorios pasan a ser los grandes centros urbanos, en particular el Gran Buenos Aires, donde se requiere fuerza laboral principalmente en el sector de los servicios, sobre todo aquellos desempeñados por mujeres. Surge entonces la figura de la mujer que migra independientemente de su familia, en lugar de hacerlo como dependiente de su compañero, o en un proceso posterior de reunificación familiar.

El proceso de feminización forma parte de las dinámicas migratorias que se consolidan en la globalización neoliberal, a partir del crecimiento sostenido de las desigualdades entre países ricos y pobres, y los cambios en las estructuras productivas que inciden en la demanda de mano de obra barata. Estos procesos han fortalecido las corrientes migratorias tanto de hombres como de mujeres hacia países ricos, en procura de dar respuesta a la llamada "crisis de reproducción" en los países pobres, resultante de los impactos de desempleo y salarios insuficientes para satisfacer necesidades mínimas de vida, agudizados por las políticas de ajuste estructural. Esto impulsa a las mujeres a procurar ingresos allí donde existan oportunidades laborales, muchas veces a través de las fronteras, y se emprende la migración ya sea a partir de una decisión personal, o como resultado de estrategias familiares de sobrevivencia. Muchas veces en la decisión familiar está implícita una construcción de género basada en la creencia de que las mujeres pueden hacer mayores sacrificios personales que los hombres para procurar el bienestar de su familia. En ocasiones la migración también puede tener

origen en otra cuestión ligada a la discriminación de género, como es la violencia contra las mujeres.

En el otro extremo, la migración femenina surge como respuesta a una “crisis de cuidado” en los países de destino, en los que las mujeres que ingresaron masivamente al mercado de trabajo necesitan delegar responsabilidades de cuidado en otra mujer, ante la privatización de servicios y una insuficiente oferta pública de instituciones.

Esto propicia que uno de los nichos de inserción prioritarios para las mujeres sea el sector del servicio doméstico -caracterizado por bajas remuneraciones, debilidad normativa, condiciones laborales precarias, escaso reconocimiento social- para atender demandas de cuidado de personas dependientes de las familias empleadoras. Estos nichos son ocupados por mujeres pobres, con bajo nivel educativo, parte de ellas migrantes, poniendo en evidencia cómo el género se entrecruza con otras fuentes de vulnerabilidad y discriminación.

Es frecuente que se considere y analice la contribución de la migración en los países de origen, sobre todo a partir de los ingresos vía remesas monetarias y en especies. Pero no se evalúa el papel que la migración juega en el sostenimiento de la organización socioeconómica en los países de destino. En este caso, las migrantes que se hacen cargo del cuidado están posibilitando la dedicación laboral en el mercado remunerado de otras mujeres, con lo que contribuyen indirectamente al incremento de ingresos de esos hogares, a la vez que son paliativo de una estructura de cuidado pública y privada deficitaria, insuficiente y de baja calidad.

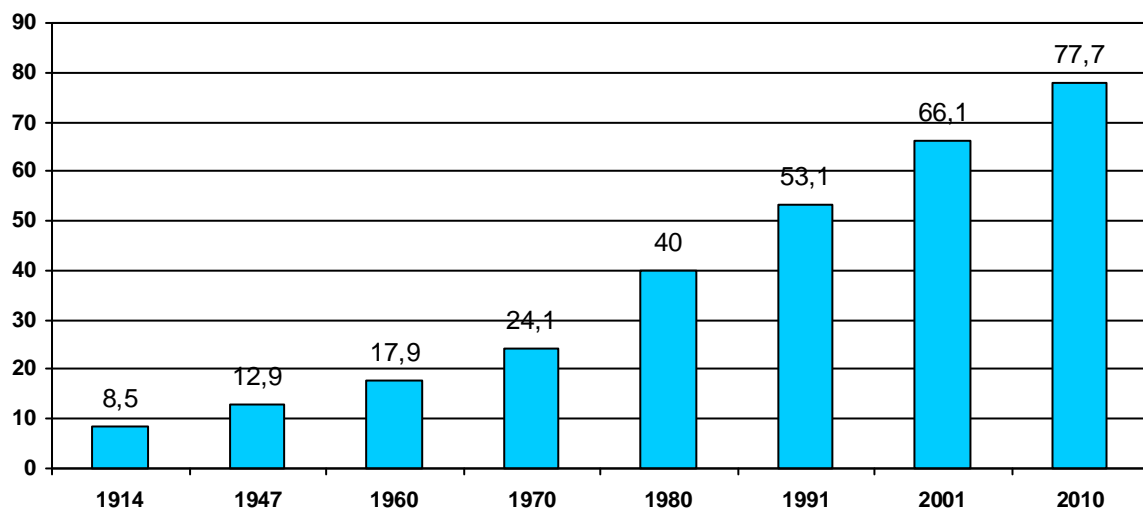
Este aporte no reconocido se combina con la limitación de derechos de las personas migrantes, incluyendo el derecho al cuidado de sí mismas y de su propia familia.

Es necesario considerar que Argentina presenta un marco normativo en materia migratoria que la singulariza respecto de la mayor parte de los países del mundo. En efecto, la Ley de Migraciones (25.871) y su reglamentación, apuntan a consolidar lo que algunos especialistas han dado en llamar “nuevo paradigma” en la materia. Esta normativa representa efectivamente un nuevo piso en cuanto al ejercicio de derechos por parte de la población migrante, sobre todo la sudamericana. Desde las distintas instancias del Estado se diseñaron políticas tanto para la implementación de la Ley, como para la denuncia y control de actitudes xenófobas y discriminatorias. Sin embargo, persisten debilidades en la efectivización plena de la normativa, según las agencias estatales o las jurisdicciones involucradas (Sanchís y Rodríguez, 2011). Al respecto, y pese a la actuación relevante de algunas organizaciones de la sociedad civil (de derechos humanos, religiosas, etc.), falta todavía una acción de control social más decidida para garantizar que la ley se cumpla.

Sumado a esto, el retraso normativo que regula al sector del servicio doméstico, con una ley presentada por el ejecutivo que no logra todavía la sanción parlamentaria, agudiza una situación de fragilidad que impacta sobre las mujeres migrantes de manera directa.

En este marco, asumimos que las personas migrantes son uno de los grupos sociales más vulnerables, con obstáculos importantes para la apropiación efectiva de sus derechos humanos. La priorización y forma de caracterización de esos derechos no puede ser sólo producto de una operación conceptual o una decisión de políticas, sino que requiere de un debate que integre dimensiones subjetivas y un reconocimiento de los intereses involucrados, a partir de la voz de las propias personas migrantes.

Evolución de la población de países limítrofes y Perú sobre la población extranjera total



2. **Evolución de la población de países limítrofes y Perú sobre la población extranjera total** vianas y

Los Censos Nacionales permiten constatar la evolución de tendencias migratorias de países limítrofes y Perú durante el siglo pasado y la primera década del presente siglo.

Cuadro: Evolución de la migración. Países limítrofes y Perú (1914-2010)

País de nacimiento	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	2010
<i>Bolivia</i>	18256	47774	89155	92300	118141	143569	233464	345272
<i>Paraguay</i>	28592	93248	155269	212200	262799	250450	325046	550713
<i>Brasil</i>	36629	47039	48737	45100	42757	33476	34712	41330
<i>Chile</i>	34568	51563	118165	133150	215623	244410	212429	191147
<i>Uruguay</i>	88656	73640	55934	51100	114108	133456	117564	116592
<i>Perú</i>					8561	15939	87546	157514

Fuente: INDEC, Censos Nacionales de Población y Vivienda.

Fuente: elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población de 1914, 1947, 1960, 1970, 1980, 1991, 2001 y 2010

En la actualidad, los principales afluentes de la corriente migratoria que tiene por destino a la Argentina son los países limítrofes y el Perú. Este último país tiene un registro migratorio reciente, pero con un incremento contundente: la población aumentó más de 18 veces en 30 años.

Además del crecimiento numérico, desde inicios del siglo pasado la población migrante de esos orígenes fue cobrando un peso relativamente mayor sobre el total de la población extranjera en Argentina, llegando en la actualidad a representar el 78% de total de inmigrantes.

Las corrientes migratorias provenientes de los países limítrofes –en particular de Bolivia y Paraguay– así como de Perú, están principalmente originadas en motivos económicos. Sin embargo, las tendencias no han sido constantes, sino que se vieron impactadas por una combinación de causas económicas y políticas. Tal es el caso del gobierno dictatorial de Stroessner en Paraguay que redundó en fuertes incrementos migratorios entre 1960 y 1980, y el de Fujimori en Perú, con aumentos migratorios entre 1991-2001.

El tipo de ocupación predominante de migrantes (varones) hacia mediados del siglo pasado, era la actividad agrícola en economías regionales de zonas fronterizas. Desde 1960 en adelante, los y las migrantes encontraron oportunidades laborales principalmente en ocupaciones inestables y de bajos salarios en áreas urbanas: construcción para los hombres, servicio doméstico para las mujeres, y algunas industrias manufactureras para ambos sexos. Esta inserción en los puestos más

precarios se vincula con los bajos niveles educativos de la mayor parte de migrantes en relación con la población nativa.

Coherente con la búsqueda de oportunidades laborales como principal motor del desplazamiento, las tasas de actividad de los y las migrantes han sido siempre más elevadas que las de argentinos y argentinas. Cabe destacar que según datos de la ECMI¹ la mayor tasa de actividad corresponde a las personas provenientes de Perú (80,6, frente a 65,0 de la comunidad paraguaya y 61,9 de la boliviana) quienes además tienen la menor brecha de participación laboral entre varones y mujeres (9 puntos a favor de los varones peruanos, frente a 22 de los paraguayos y 30 de los bolivianos) (Pacecca, 2009)

En cuanto a la composición por sexo, es relevante la incidencia de mujeres en las corrientes migratorias de países limítrofes y Perú, como lo muestra el Censo de 2010.

Cuadro: Población total nacida en el extranjero. Año 2010

Lugar de nacimiento	Total de varones		Total de mujeres		Total de población extranjera	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Bolivia	171493	49,7	173779	50,3	345272	100
Brasil	17423	42,2	23907	57,8	41330	100
Chile	88973	46,5	102174	53,5	191147	100
Paraguay	244279	44,4	306434	55,6	550713	100
Uruguay	55486	47,6	61106	52,4	116592	100
Perú	70899	45	86615	55	157514	100

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

La inmigración de origen paraguayo, que presentaba una relación equilibrada entre los sexos hacia 1960, se feminiza a partir de esa fecha (79,7 varones cada 100 mujeres), mientras que la inmigración proveniente del Perú presenta el proceso de feminización más rotundo y en el plazo más corto (81,8 varones cada 100 mujeres). Cabe mencionar que las tendencias de feminización de las corrientes peruana y paraguaya se desaceleran en la última década, en particular en la primera. Es posible que las secuelas de la crisis de 2001-2002 en Argentina junto con las oportunidades laborales en el sector de servicios que podían ofrecer otros destinos, principalmente España, incidieron en la reversión de la tendencia, cuya sostenibilidad deberá ser confirmada en sucesivas mediciones tanto en origen como en destino. En la migración boliviana puede observarse una distribución por sexo equilibrada (98,7 varones cada 100 mujeres). Para los tres orígenes, el índice de masculinidad más bajo en edades activas se encuentra en el grupo de 20 a 29 años, dando cuenta de la incidencia de la reciente migración de mujeres en edades jóvenes (Pacecca y Courtis, 2008).

¹ Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003, INDEC. Esta fuente brinda la última información amplia disponible sobre características de la población migrante, ya que los datos publicados del Censo de Población y Vivienda de 2010 incluyen solamente el lugar de nacimiento según sexo y edad de los migrantes.

La feminización plantea un cambio notorio en el patrón migratorio clásico, que entraña transformaciones en los roles y en las estrategias de sobrevivencia familiares. En muchos casos, las mujeres migraron de manera individual, sin estar asociadas a un varón migrante previo. La mayor presencia femenina en la migración peruana y paraguaya está probablemente vinculada a la demanda en el sector de cuidados y su inserción laboral predominante en el servicio doméstico.

Cerruti (2005) observa que el perfil sociodemográfico de la población peruana, analizado desde tres índices: características sociodemográficas en el lugar de origen, la propia selectividad migratoria, y la tradición de migración, presenta diferencias muy significativas en comparación con los otros grupos de migrantes de países limítrofes. Las migrantes peruanas que hacia 1990 abandonaban Perú lo hacían en un contexto de aguda hiperinflación y de altas tasas de subempleo y desempleo en su país de origen. Una masa importante llegó a la Argentina, en tanto que otros/as se dirigieron a destinos tales como España, Estados Unidos e Italia. Esta oleada, fuertemente feminizada, se asentó en los grandes centros urbanos, principalmente en el Gran Buenos Aires, y globalmente presentó niveles educacionales más altos que el resto de migrantes latinoamericanos/as. Ello no bastó, sin embargo, para lograr que su inserción en el mercado de trabajo fuera en nichos diferentes, o en condiciones laborales menos precarias, pero es posible que esta sobrecalificación haya operado positivamente para la obtención de empleo, compitiendo con ventaja respecto de otros colectivos, principalmente paraguayas.

En lo que respecta a las mujeres paraguayas el trabajo doméstico ha sido históricamente el principal motor de la migración. Diversos estudios señalan que la demanda de trabajadoras domésticas para desempeñar servicios de cuidado en los grandes centros urbanos, especialmente el Gran Buenos Aires (Sanchís y Rodríguez E., 2011), promovió la migración de mujeres solas, aún en edades muy jóvenes, constituyendo cadenas migratorias y redes de asistencia en el lugar de destino. La colectividad paraguaya sin embargo, no generó en Argentina de manera importante nuevas opciones de trabajo para sus migrantes, quienes siguen insertándose en los mismos empleos que tuvieron históricamente disponibles.

El caso de las mujeres bolivianas es diferente, más diversificadas que en los otros colectivos analizados, porque si bien el servicio doméstico es la actividad mayoritaria junto con el comercio, también se evidencia una participación en la manufactura y la horticultura. La migración boliviana, tardíamente feminizada, tendió a ser durante décadas una migración de familias o grupos familiares. Una particularidad importante de esta migración, es que las redes intra-comunitarias contribuyeron de variadas maneras a la acumulación de capital económico y social y fueron generando nichos productivos -en la horticultura a partir de la década de 1980, y en la confección de indumentaria a partir de la década de 1990- que se consolidan a medida que arriban nuevos migrantes. La creación de ferias para los textiles y verdulerías para la horticultura, contribuyó también a promover un nicho adicional de inserción laboral vinculado a la comercialización, diversificando así las posibilidades laborales de los y las migrantes provenientes de Bolivia (Pacecca, 2009).

Cuadro: Distribución por rama de actividad, según país de origen-Mujeres

	Bolivia	Paraguay	Perú
Mujeres	100%	100%	100%
Agricultura, Ganadería, Silv. Y Pesca	8,2	0,5	0,1
Industrias Manufactureras	8,5	4	3
Comercio, Reparaciones, Hoteles y Rest	16,5	8	8,1
Servicios Comunes, Sociales y Pers.	7,3	8,2	8,1
Servicio Doméstico	16,9	36,5	55,8
Ocupadas en categorías seleccionadas	57,4	57,3	75,1
Buscan trabajo	37,3	37,1	19,2

Fuente: Indec, ECMI
2002-2003

Sistematizando los principales rasgos que adquieren actualmente las corrientes migratorias en Argentina, puede señalarse que: la migración proveniente de Bolivia, Paraguay y Perú evidencia mayor crecimiento en valores absolutos y porcentuales en décadas recientes; las razones de estas migraciones son de carácter centralmente económico, pero eventualmente se ven afectadas también por coyunturas políticas; la existencia de redes de connacionales facilita la inserción de migrantes y también robustece el flujo migratorio; los lugares de asentamiento priorizados son los grandes centros urbanos, particularmente el Gran Buenos Aires; el incremento también va acompañado por la feminización de cada uno de los colectivos analizados; la demanda de servicios de cuidado de personas dependientes en familias empleadoras incentiva la migración de mujeres jóvenes de escasos recursos e incide en la feminización de las corrientes migratorias.

3. Actores relevantes en las comunidades paraguaya, boliviana y peruana en Argentina.

A fin de obtener una aproximación de las características que adquiere el tejido social en Argentina de las comunidades estudiadas, se realizó un relevamiento de organizaciones, la identificación de liderazgos y las impresiones de algunos informantes clave (Ver Anexo: Mapeo de actores).

Las notas más salientes que arroja el mapeo de actores son las siguientes:

- La debilidad organizativa de asociaciones de primer grado en las comunidades bolivianas y paraguayas les resta capacidad de diálogo con el Estado para el diseño e implementación de políticas públicas y programas, y abre el espacio para que instituciones de segundo grado con baja representatividad, no legitimadas, sean parte de esa interlocución.

- Las organizaciones de la comunidad peruana tienen un mayor grado de formalización (varias cuentan con personería jurídica), aunque no han conformado una organización de segundo grado que las represente.

- Buena parte de las organizaciones de las tres comunidades se focalizan en tareas vinculadas al asesoramiento legal para obtener la documentación y regularizar la situación migratoria, dejando relegados otros temas como salud, educación y/o participación política de las comunidades.

- La feminización de las migraciones no se traduce en una mayor participación y representación de las mujeres en las organizaciones. Salvo contadas excepciones, éstas no se han consolidado como referentes en cargos directivos de las instituciones paraguayas y bolivianas. El caso de las mujeres peruanas, con dos organizaciones: la Asociación de Mujeres Peruanas, Unidas, Migrantes y Refugiadas, y Mujeres en Acción, de amplia visibilidad en la comunidad, resulta un modelo en este sentido.

- Los talleres realizados dan cuenta de las amplias trayectorias de militancia y reflexión sobre cuestiones de género de muchas de las mujeres migrantes, pese a lo cual, estas experiencias personales no se traducen en cambios en sus organizaciones, es decir, no han logrado discursos y acciones potentes que trasciendan a sectores amplios de sus comunidades. En otras palabras, pese al empoderamiento de las mujeres y los cambios en las relaciones de género intra familiares que aparecen asociados muchas veces a la experiencia migratoria, no se han logrado revertir pautas culturales y patrones tradicionales, que les reservan un lugar postergado en las organizaciones de sus comunidades de origen.

4. La experiencia migratoria. Discriminación y Derechos.

Las experiencias ligadas al proceso de migración se relevaron en encuentros con las mujeres de cada colectividad de migrantes estudiada².

4.1 Procesos de migración diferenciales

Las historias migratorias de las colectividades boliviana, paraguaya y peruana tienen rasgos distintivos según el país de origen.

Uno de esos rasgos es el nivel educativo que destaca a las peruanas por la educación formal alcanzada (que en siete casos llega al terciario o universitario), respecto de las paraguayas, muchas de ellas sin haber completado la escolaridad primaria al salir de su país. El origen predominante de las paraguayas es el medio rural, y su experiencia laboral previa está asociada al trabajo en el campo y la producción de subsistencia. En su mayoría, destacan su origen humilde, que naturaliza el trabajo infantil, con experiencias de vida de esfuerzo, sacrificios y privaciones, que desconoce los códigos urbanos. La totalidad de participantes tenía por lengua materna el guaraní, 3 de ellas combinado también con el castellano.

En el caso de las bolivianas, se sitúan en una posición intermedia, aunque es el grupo con mayor diversidad en materia de educación formal y actividad laboral. Sólo dos tenían origen rural, pero más de la mitad de participantes tenía por lengua materna el quechua o el aymara, en forma exclusiva o combinado también con el español. Cinco participantes habían alcanzado niveles de estudio universitarios o terciarios y la mayoría tenía nivel secundario completo o incompleto. La discriminación, ya sea vivida de manera directa o indirecta, es una de las percepciones primeras y más fuertes que atraviesa la experiencia migratoria boliviana. Esta discriminación se atribuye en buena medida a rasgos físicos como el color de piel, que las identifica como diferentes en el ámbito del Gran Buenos Aires donde se insertan.

Las peruanas por su parte refieren formación profesional y universitaria en el Perú y un variado campo de inserción laboral en el país de origen. Se desempeñaron como docentes en distintos ámbitos (jardines de infantes, preceptoras, etc.), desarrollando en dos casos actividades gremiales en sindicatos, militando en otros dos casos en partidos políticos (Izquierda Unida y APRA) y participando en un caso en la organización social de la "copa de leche".

² Del grupo de **mujeres bolivianas** participaron 22 integrantes, muchas de ellas con una activa vinculación con las organizaciones de la colectividad boliviana en Argentina y trabajo político y social en torno de las demandas de la propia colectividad en el país, como las dirigentes de la Asociación Yanapacuna y la Federación de Asociaciones Civiles Bolivianas-FACBOL.

El grupo de **mujeres peruanas** contó con 11 integrantes, con un nivel educativo medio o superior, varias de ellas integrantes de organizaciones de mujeres dentro de la colectividad.

El grupo de **mujeres paraguayas** tuvo 21 integrantes, varias de ellas nucleadas en centros de solidaridad con sus localidades de origen y una dirigente de una organización de mujeres.

Otro rasgo diferencial es que en el caso de bolivianas y paraguayas, la historia de migración se remonta a varias décadas atrás, lo que permitió la consolidación paulatina de redes de connacionales que robustecieron progresivamente los flujos migratorios, al favorecer la inserción de nuevos migrantes proporcionando vivienda inicial y contactos laborales. Estas redes no lograron modificar los patrones de inserción laboral de hombres y mujeres paraguayos, que continúan reproduciendo los oficios tradicionales. En la comunidad boliviana, en cambio, se generaron procesos de acumulación económica que dieron lugar a emprendimientos en la horticultura y en talleres de confección. Así, en muchos casos los mismos compatriotas actúan como empleadores a través de redes y cadenas de contratación que se configuran en ambos países y atraviesan la frontera. Los emprendimientos desarrollan también estrategias de comercialización directa (vestimenta o frutas y verduras en ferias, en pequeños locales barriales o en la vía pública) con alta participación de mujeres. Para ambas comunidades, un motivo de atracción adicional a la prosperidad económica, son las expectativas de acceso a salud y educación que les proporciona la localización en Argentina.

Pese a que el punto de partida del movimiento migratorio reconoce en general una motivación económica y la búsqueda de oportunidades laborales, en el caso de la comunidad paraguaya existieron también circunstancias políticas en el país de origen. Tal es el caso de algunas mujeres que aluden a la dictadura de Stroessner que se prolongó durante 35 años. Este proceso marcó persecuciones políticas (es el caso de una integrante que continuó militando desde Argentina contra el gobierno paraguayo y por los Derechos Humanos en su país), y también la expropiación arbitraria de tierras, de comunidades rurales con asentamientos históricos pero sin título de propiedad, que obligó a muchos habitantes del campo a buscar nuevos horizontes de subsistencia.

Las peruanas tienden a situar la migración a comienzo de los años 90, cuando se inicia el gobierno de Fujimori y se vieron afectadas por las políticas de ajuste a inicios de los años 90 ("fujishock"), o perdieron sus puestos de trabajo a raíz de su militancia política o sindical. Simultáneamente, se establece la paridad cambiaria en Argentina, lo que resultó un motivo particular de atracción por el rédito económico que implicaban los ingresos a valor dólar. En este caso, no se contó con redes preexistentes que facilitaran la inserción y se refieren experiencias migratorias más arduas, dolorosas y difíciles. Las peruanas participantes no refieren mayoritariamente situaciones de extrema pobreza en su historia personal y familiar en Perú, algunas inclusive describen inserciones laborales asociadas a sectores de nivel educativo y socioeconómico medio y que contaban en dos casos con la contribución de una trabajadora contratada para los quehaceres domésticos. Sin embargo, a su llegada a Argentina encontraron una brecha laboral de rápido y fácil acceso en el trabajo en casas particulares, muchísimo menos prestigioso y reconocido, pero que aseguraba ingresos significativos, principal motivación del movimiento migratorio. Efectivamente, las peruanas podían competir con ventajas gracias a su formación, sus habilidades culinarias, etc, respecto de otros colectivos desempeñando tareas de cuidado y respondiendo a la demanda para el trabajo intensivo "con cama" o "por horas". Esta priorización de los ingresos sobre la

calificación laboral no parece estar exenta de consecuencias negativas en la autoestima de las trabajadoras. Un indicador de ello es la dificultad para denominar su trabajo como "servicio doméstico", que consideran denigrante y según relatan, está plagado de discriminación, abuso y explotación laboral, y se usan otras definiciones como "dama de compañía" o "cuidadora de ancianos".

Pero la devaluación personal que deviene del tipo de tarea se justifica en el objetivo superior de "dar estudio a sus hijos/as". La aspiración es que ellos logren los créditos educativos más altos posibles, aunque la separación signifique profundos desgarramientos en la vida de la migrante³.

Una razón adicional para venir a Argentina para las peruanas fue la cercanía política y cultural que sentían con el país: en algunos casos, por el reconocimiento de sus luchas sociales (con menciones al *Che* Guevara, a Perón y Evita y una consideración explícita a la apertura de los 50s, durante los primeros gobiernos peronistas, que facilitaron las migraciones latinoamericanas). En otros casos, por la influencia de las revistas y telenovelas de amplia difusión en países latinoamericanos (la actriz Andrea del Boca aparece como un ideal de belleza y ternura infantil).

Pero los 90 fueron también años de persecución y discriminación en contra de las personas migrantes peruanas en situación de "irregularidad" en el país (ser hombre peruano podía asociarse con ser delincuente). Se mencionó especialmente la problemática de las requisas y las inspecciones en los hoteles y pensiones y en los lugares de trabajo.

Al igual que las peruanas, las paraguayas consideran que el proveer recursos para los hijos que quedaron en el país de origen, constituye una motivación central que da origen al proceso migratorio. Pero en tanto que como se vio, las expectativas de las peruanas están estrechamente asociadas a garantizar a los hijos una formación superior sólida como vía de movilidad social ascendente, las aspiraciones de las paraguayas se limitan a la aspiración de proveerles un nivel económico y condiciones de vida que les permita superar situaciones de pobreza extrema y alimentarse, vestirse y estudiar adecuadamente. En el caso de las bolivianas, más proclives a migrar con su pareja y/o el conjunto familiar, la búsqueda de oportunidades laborales está asociada a mejorar las condiciones de vida en el país de destino.

En los tres grupos indagados, se registra una mayoría de mujeres con hijos que viven en Argentina⁴, sea porque nacieron aquí o porque han logrado la reunificación familiar

³ En el encuentro se compartió el emotivo testimonio de una joven peruana, estudiante universitaria en Argentina, cuya madre migró a los Estados Unidos, con trabajos poco calificados pese a su formación superior, para sostener los estudios de sus hijas. Ella se sintió conmovida al escuchar los relatos de la historia migratoria de otras participantes de mayor edad en las que encontraba reflejada a su propia madre.

⁴ 70% de las peruanas y paraguayas y 65% de las bolivianas participantes de los respectivos encuentros. Estas proporciones seguramente no reflejan el universo de mujeres de dichas comunidades con hijos en Argentina, ya que como se ha visto, las participantes tuvieron una selección intencional, en

total o parcial. Pero para paraguayas y peruanas, en el inicio del proceso migratorio predominaron situaciones de separación de los hijos y delegación de su cuidado en otros familiares en el país de origen, enviando ellas remesas para su manutención. Cuando lograron estabilizarse económicamente en Argentina, fueron trayendo gradualmente a hijos/as y en ocasiones también al esposo. Son escasas las menciones de migración de los padres de las participantes.

Para las mujeres bolivianas, la migración ha sido en su mayoría del grupo familiar completo. Las bolivianas participantes –con un promedio de edad inferior a los otros dos colectivos- tienen también un número mayor de hijos. Al respecto cabe señalar que en una dramatización ligada al acceso a la salud, este grupo puso en evidencia una notoria discriminación por parte del servicio de atención ginecológica del hospital público, marcando un trato diferenciado con pacientes argentinas: menor información, tanto en la ventanilla como por parte de la médica tratante. La respuesta a la discriminación envuelve cierta resignación ante una modalidad de maltrato que es naturalizada. También se mencionó que la persistencia de pautas culturales, como las que obstaculizan el uso de métodos anticonceptivos, conducen a la procreación no deseada, con secuelas de tensión y conflicto familiar.

La disponibilidad de vivienda en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires o el Gran Buenos Aires, es una de las mayores expectativas de las migrantes, y un requisito indispensable para iniciar un proceso de reunificación familiar. Esta aspiración se va construyendo con el tiempo, particularmente para aquellas que migraron sin su familia y se alojaron inicialmente en el lugar de trabajo. Es típicamente el caso de paraguayas y peruanas que trabajan en casas particulares sin retiro, y el de algunas bolivianas que llegaron para trabajar en talleres de costura donde también fueron alojadas. En ambos casos la vivienda puede tener condiciones muy desventajosas, en lugares inhóspitos y muy pequeños, sin servicios básicos de comodidad y privacidad. El acceso y compra de un terreno o vivienda, aún en condiciones irregulares, corona las aspiraciones que requirieron años de ahorros a fuerza de privaciones, y brinda las condiciones para iniciar la reunificación familiar.

4.2 Situación actual en el mundo del trabajo

Como se ha visto, las trayectorias laborales adquieren rasgos diferenciados en las tres comunidades de migrantes. En el caso de las paraguayas, la actividad predominante en el país de origen fue el trabajo en el campo, la producción de alimentos en un nivel de subsistencia familiar y el trabajo en tareas de limpieza, en la casa propia o de terceros. En todos los casos, la actividad se inició en etapas tempranas de la niñez, como situación naturalizada que no se valora como trabajo. A su arribo a Argentina, es casi automática la búsqueda de trabajo en casas particulares para hacer limpieza y preparar comida, y en actividades de cuidado. En el inicio, el pasaje del medio rural al urbano, el acceso a los códigos de la gran ciudad, se da en procesos dificultosos y con sufrimiento. A pesar de ello y con la distancia de los años, existe un reconocimiento

la que se priorizó la historia de la experiencia migratoria y su relación de confianza con el equipo de TODAS.

por la acogida en el país que atenúa vivencias de discriminación. En tres casos, se habían jubilado en Argentina.

Para el caso de la mayoría de las peruanas, la migración significó de manera drástica el descenso de la categoría ocupacional y el incremento de ingresos. La ocupación inicial más accesible fue el trabajo en el servicio doméstico y en el cuidado y acompañamiento de niños y personas mayores. Algunas permanecieron en ese lugar por muchos años; cuando lograron una inserción conveniente y condiciones laborales aceptables, se sintieron respetadas y valoradas. Otras combinaron esporádicamente ese trabajo con otros tipos de servicios (peluquería, enfermería, etc.), el comercio en pequeña escala a domicilio o en tiendas, etc. Varias tuvieron la inquietud de hacer cursos (de ventas, servicios personales, etc.) que las calificaran para abrir el espectro de oportunidades. En todos los casos, fuera por los antecedentes de educación formal, la calificación laboral, el ejercicio docente o la militancia social o política en Perú, se sintieron con posibilidades de competir ventajosamente para obtener ocupación rentada. Esto no impidió la consideración a vivencias de abuso y explotación asociadas al trabajo no registrado y de discriminación social por su nacionalidad de origen. Las relaciones afectivas que se establecen con la familia para la que se trabaja, compite muchas veces con la afirmación de derechos laborales: entran en contradicción las leyes de regulación laboral del mercado con las relaciones de afecto y reciprocidad del parentesco.

El colectivo de mujeres bolivianas participantes en el encuentro, pone en evidencia trayectorias laborales más variadas que abarcan además del servicio doméstico y de cuidado, la producción hortícola, el comercio minorista y la confección textil en talleres. La discusión en el subgrupo de trabajo se organizó en torno de las labores en talleres textiles y en las quintas del conurbano –trabajadas en una proporción importante por miembros de la comunidad- que proveen un significativo porcentaje del consumo frutihortícola a la ciudad de Buenos Aires. Cinco de las participantes de este colectivo se presentaron como amas de casa, sin trabajo remunerado.

Cabe destacar que más allá del trabajo remunerado (y no remunerado en sus propios hogares), un común denominador de las mujeres de las tres colectividades es la dedicación a actividades sociales y comunitarias: en organizaciones solidarias con sus localidades de origen (paraguayas), organizaciones culturales (radios comunitarias, teatro, festividades religiosas), organizaciones sociales y organizaciones de mujeres (estas últimas sobre todo, peruanas)⁵.

Pese a que la mayoría de las participantes llevan varios años trabajando en el país, no cuentan con condiciones laborales mínimas, en materia de pago de aguinaldo, vacaciones y cobertura de obra social. La carencia de estos beneficios está asociada con el alto grado de informalidad que persiste en la actividad predominante en el sector del servicio doméstico. Las mujeres paraguayas son las que relativamente contaban con un mayor acceso a estos derechos. A pesar de un nivel importante de

⁵ La sobrerrepresentación de mujeres insertas en organizaciones se explica por el reclutamiento de participantes realizado a través del programa TODAS ya mencionado, que viene trabajando hace más de 10 años con mujeres organizadas de estas colectividades.

conocimiento sobre derechos laborales, pareciera haber un alto grado de desinformación sobre organizaciones sindicales del sector y las pocas alusiones al respecto, llevan implícita la idea de que no incluyen la defensa de las migrantes.

La condición de migrantes se asocia con trabajos de cuidado (de niños/as, ancianos/as) con una exigencia horaria muy amplia o sin retiro. Los/as empleadores esperan que las trabajadoras “estén” disponibles todo el tiempo, incluyendo los horarios de descanso. Esta es una de las razones por las que encuentran dificultoso poder compatibilizar el trabajo con algún tipo de estudio, ya que no se les da permiso para ello.

El trabajo en casas particulares implica también límites para el espacio de afirmación personal y cultural. Las participantes paraguayas refieren el cuestionamiento al uso del guaraní con compatriotas o a la escucha de una radio paraguaya por parte de sus empleadores/as.

También las condiciones de vivienda para las que trabajan con cama no cumplen en ocasiones requisitos básicos de habitabilidad. A esto se suma la falta de materiales necesarios para realizar el trabajo, las cargas horarias excesivas y las tareas con sobre-exigencia corporal. Una de ellas señaló que se le “borraron las huellas digitales” por la utilización de los productos de limpieza sin protección de guantes adecuados.

La relación laboral en el servicio doméstico es esencialmente inequitativa, y sumada a la condición de migrante, coloca a las trabajadoras en una situación de sumisión. Sin embargo, también se refieren experiencias de hacer valer los derechos para poner freno a los abusos: “yo estoy haciendo una tarea tan importante como cuidar a tu madre, ella es una viejita y depende de mí. Yo también tengo mis derechos y los quiero hacer cumplir”. Indudablemente, la sanción del proyecto de ley enviado por la Presidenta al Congreso, que equipara las condiciones laborales de las trabajadoras de casas particulares a la de la mayoría de asalariados/as, significaría un avance sustantivo en materia de legitimación de derechos.

Para las bolivianas, las condiciones laborales varían según su espacio de inserción laboral. El trabajo en talleres de confección está asociado a situaciones de abuso y explotación, desde el reclutamiento de trabajadores/as en el país de origen mediante engaños y manipulaciones (“allá vas a ganar mucho más”, “tienes alojamiento y comida”, etc.), la retención de documentos en el país de destino, acompañado de un trabajo en condiciones de semiesclavitud y hacinamiento, negación de derechos, acciones de amedrentamiento para disuadirlas de hacer reclamos, maltratos, desconsideración respecto de la situación de los menores y de las condiciones de embarazo, salubridad y alimentación. En los pequeños talleres a las mujeres se les suele exigir además que en sus ratos libres cocinen para todos. Por otro lado, el hacinamiento propicia el acoso sexual.

Diversos establecimientos son montados por integrantes de la comunidad boliviana, que se convierten en empleadores de sus compatriotas. Ellas reconocen como muy doloroso saber que “hay paisanos bolivianos que explotan a otros paisanos”, manifiestan que las mujeres resultan más explotadas y que existe una alta proporción

de trabajo "en negro". Las migrantes plantearon además su estado de desprotección ante las inspecciones de AFIP⁶, y el tratamiento espectacular que de ello hacen los medios masivos de difusión, que las coloca en un lugar de exposición y vulnerabilidad y pone en riesgo las fuentes de trabajo.

En términos generales, se reconoce el alto grado de precarización e informalidad laboral que las afecta tanto en su condición de migrantes como de mujeres, que se combina con el desconocimiento de los derechos que las asisten y las instituciones que pueden resguardarlos. No obstante, valoran positivamente el dinamismo del mercado laboral que les brinda oportunidades para insertarse en el empleo remunerado. Una ventaja adicional es la oferta formativa amplia y diversificada, que reconocen sobre todo las peruanas.

Entre los principales obstáculos para mejorar las condiciones laborales, señalados por los tres colectivos de migrantes se encuentran:

- Ausencia de articulación entre las organizaciones de migrantes, sindicatos (como el de trabajadoras de casas particulares) y dependencias estatales (como el Tribunal de Servicio Doméstico). Esto se traduce en la escasa circulación de información sobre los derechos laborales que las amparan y el bajo nivel de su ejercicio efectivo. Por otro lado, tanto sindicatos como dependencias estatales ligadas al servicio doméstico, no tienden a incluir la situación específica de las trabajadoras migrantes. Se señala el caso paradigmático de la actual ley en debate sobre trabajadoras de casas particulares que desconoce las singularidades de las situaciones laborales de las migrantes.
- Escasa conciencia social sobre la obligatoriedad de registración de trabajadoras de casas particulares. Esto requiere modificar una cultura laboral que se resiste a formalizar las relaciones contractuales y propicia en la generación de lazos afectivos no laborales.
- Carencia de tiempo para la formación y profesionalización de las migrantes ligada a la precariedad laboral y los horarios extensos de trabajo. En el taller de paraguayas se planteó la necesidad de crear cursos certificados por el Estado, gratuitos y con una oferta horaria que contemple sus realidades socio-laborales para la capacitación en oficios a fin de mejorar las condiciones de empleabilidad.

Las aspiraciones de los distintos colectivos registran puntos centrales en común:

- Aprobación de la ley de trabajadoras de casas particulares, con la inclusión de la consideración particular de situación migratoria, por ejemplo en casos de licencias excepcionales por enfermedad de un familiar cercano en el país de origen.
- Difusión y capacitación en derechos de las trabajadoras migrantes, teniendo en cuenta que la condición migratoria incrementa las dificultades de acceso a la información.

⁶

<http://www.afip.gov.ar/novedades/docsComunicados/com3074.htm>

En el caso de las mujeres peruanas se marcó la necesidad de revisar la ley vigente de habilitación de títulos académicos y profesionales, ya que el trámite resulta muy oneroso.

Las mujeres bolivianas que trabajan en talleres como confeccionistas, consideran que una evolución favorable para su coyuntura laboral sería la implementación de la Ley de Trabajo a Domicilio, enfatizando la necesidad de propiciar su aplicación, paralelo a fomentar la creación de cooperativas de trabajo.

4.3 Fuentes y motivos de discriminación

La percepción y constatación de la discriminación es un denominador común en el relato de las migrantes, tanto ligada al mundo del trabajo, como al acceso a la salud y a la educación.

La presencia en el encuentro de la hermana de una joven boliviana asesinada junto con su hijo⁷ puso en evidencia la relación entre discriminación y violencia. Un aspecto que destacan las mujeres bolivianas es que esto hace que sus hijos e hijas las rechacen a ellas, a su familia y a su identidad cultural para tratar de asimilarse a sus compañeros y compañeras argentinos/as, lo que resulta particularmente doloroso. Independiente del país de origen, el rechazo y la discriminación constituye un motivo de angustia que sobrellevan y con la que conviven, pero cuando los discriminados son los hijos/as, el sufrimiento y el impacto en la subjetividad se agudizan.

La discriminación se hace presente en distintas situaciones, y está instalada en las prácticas institucionales. En el caso de las instituciones educativas, las migrantes señalaron la persistencia de discriminación de sus hijos, tanto a través de la burla y acoso de los compañeros, como de las actitudes poco comprensivas de docentes que desconocen las diferencias culturales y lingüísticas de los/as integrantes de comunidades de países limítrofes. Una de las participantes comentó el caso de su hija adolescente quien estuvo bajo tratamiento psicológico a raíz del sufrimiento que le producían las agresiones físicas y verbales de sus compañeros/as. La condición migratoria es razón para la exclusión de ciertos beneficios, como la entrega de *netbooks* en las escuelas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires⁸.

En el encuentro de mujeres bolivianas se argumentó que a los niños/as paraguayos/as se los discrimina menos porque el color de su piel les permitía mimetizarse como argentinos/as. En este sentido, el imaginario predominante ligado a los diversos testimonios tiene que ver con que la discriminación y la intolerancia tienen raíces en el color de la piel y los rasgos étnicos de la colectividad boliviana.

También las instituciones hospitalarias fueron señaladas como espacios marcados por la discriminación y la xenofobia, muchas veces explícita, por parte del personal médico

⁷ En 2001, Marcelina Meneses y su bebé fueron arrojados de un tren en marcha con gritos denigratorios contra su nacionalidad.

⁸ El acceso a las políticas sociales está supeditado a la regularización de la situación migratoria.

y administrativo. Una discriminación que se manifiesta en la mala voluntad para atender a migrantes que se acercan sin documentación, o para superar las barreras idiomáticas o las pautas culturales que obstaculizan la comunicación. En el grupo de peruanas se mencionó que la discriminación social en el acceso a la salud que se traduce en la demora para conseguir turnos y las esperas habituales en el sistema público, está más ligado a la condición de pobreza, compartida con sectores de la sociedad argentina, que de migración.

Los vínculos interpersonales entre empleadores y empleada en el trabajo en casas particulares y en el sector de cuidados, está también plagado de discriminación, abuso y explotación laboral.

En ciertos períodos –como en la década de los 90- la segregación tomó ribetes represivos para la colectividad peruana, a partir de la asociación de pobres de esa nacionalidad con delincuencia.

Las mujeres paraguayas reconocen tratos discriminatorios que en algunas circunstancias están ligados al entorno laboral y la precariedad de las condiciones de trabajo. Pese a esto, destacan que en Argentina han podido alcanzar logros que en su país de origen les estaban vedados como completar sus estudios, obtener trabajo rentado o comprar una casa, además de conformar una familia o traer a sus hijos.

Algunas propuestas de las participantes para la superación de estas situaciones de discriminación:

- Se señala la necesidad de difundir la ley de migraciones en escuelas y en las carteleras de los hospitales, "para que los médicos la vean".

- Las sugerencias en el ámbito educativo incluyen la incorporación de contenidos integradores de la diversidad étnica en la currícula y capacitación a docentes. También se planteó (en el grupo de bolivianas) la necesidad de generar espacios de debate, discusión y contención para niños y jóvenes que sufren discriminación.

- En el ámbito de la salud, se remarcó la necesidad de sensibilizar al personal de las instituciones de salud en el trato y derechos de migrantes. Se enfatizó el acceso a la salud sexual y reproductiva (en particular, las migrantes bolivianas) y el acceso gratuito a medicamentos. Con referencia a los efectos psicológicos de la migración, el desarraigo de los migrantes y la discriminación, las mujeres peruanas señalan la atención que debe prestarse a la salud mental.

- Integrar en la normativa (caso del proyecto de ley del trabajo en casas particulares) la problemática específica de migrantes, como el caso de las licencias especiales mencionadas.

- Realizar campañas dirigidas a sensibilizar a la sociedad argentina sobre los aportes económicos y culturales de las migraciones de países limítrofes y las circunstancias y los períodos en los que se invierte la dirección de los flujos migratorios, como fue el

caso de argentinos en Perú en épocas de dictadura militar o a consecuencia de la crisis de 2001.

4.4 Conocimiento de derechos y apropiación de la normativa.

La experiencia de participación –en el país de origen o el de destino- en organizaciones políticas, sindicales, sociales, comunitarias o de mujeres, está asociada a la afirmación de derechos y expectativas de mejora de la calidad de vida personal y del entorno laboral y comunitario.

Con cierto nivel de conocimiento en general de sus derechos, se acepta que no siempre es posible ejercerlos, sea por subordinación a relaciones laborales que no pueden modificar a riesgo de perder los ingresos, o por condicionamientos institucionales que exceden las posibilidades de cambio desde una posición individual.

No obstante ello, y dado que todavía muchos de sus compatriotas están desinformados, se considera de suma importancia difundir y concientizar acerca de los derechos que otorga el estado argentino a los migrantes como vía imprescindible para promover su cumplimiento.

En el caso de las participantes bolivianas, se trata de referentes importantes y visibles en las organizaciones de la comunidad, preocupadas por construir vías de acceso a la información sobre derechos para el conjunto de la colectividad. Dada la diversidad de ocupaciones de este grupo, incluyendo el trabajo en talleres de confección, se hizo mención específica a la violación de los derechos laborales: desde la denuncia de situaciones explícitas de abuso laboral (contrataciones engañosa, retención de documentos, precarización), pasando por la ausencia de regulación de las actividades que ellas practican (producción y comercio minorista), hasta el establecimiento de vínculos interpersonales marcados por la arbitrariedad y la manipulación.

Al igual que las bolivianas, las migrantes paraguayas destacaron la importancia de la realización de campañas de información sobre derechos en salud, educación y trabajo. Sin embargo, su actividad en organizaciones no está directamente referida a la defensa de derechos, sino a eventos sociales y comunitarios y a la acción solidaria con sus comunidades de origen en Paraguay.

Un aspecto que diferencia a este colectivo de las bolivianas y que las asimila con las peruanas, es la dificultad para plantear reivindicaciones laborales en un ámbito tan desregulado y que se caracteriza por el aislamiento, como es el sector del servicio doméstico. Existe un marcado desconocimiento acerca del actual debate en torno a una ley que ampliaría los derechos de las trabajadoras.

Con muchos puntos en común en sus experiencias migratorias y laborales, las migrantes peruanas pusieron de manifiesto en varias oportunidades su conciencia de género y un reconocimiento explícito de su doble lucha como mujeres y migrantes en su pelea cotidiana por el reconocimiento de sus derechos. Esta lucha se vio fortalecida

en la Argentina a partir de sus prácticas en las propias organizaciones de mujeres (centralmente la Asociación de Mujeres Peruanas Unidas Migrantes y Refugiadas) y en relación con actividades desarrolladas en conjunto con organismos oficiales de adscripción municipal y/o nacional y distintas ONGs.

Con un nivel de formación académica mayor que los otros colectivos, se percibe en el discurso de las peruanas el reclamo no sólo al acceso a derechos básicos como la educación y la salud, sino también la incorporación de otros temas en la agenda como el acceso a programas públicos, o la propuesta de diseñar programas destinados a obtener un primer empleo para migrantes profesionales recién recibidos.

Los medios de comunicación comunitaria -periódicos, revistas, radios- constituyen vías de afirmación de la identidad cultural y apropiación de derechos. El medio más cercano, que resulta más familiar y cercano es el radial: en todos los colectivos hubo presencia de mujeres que producían y conducían programas dirigidos a sus compatriotas en radios comunitarias.

Coinciden en señalar también que más allá de la propia comunidad, los derechos de migrantes deben ser difundidos también entre el personal profesional y administrativo de los centros de salud y educativos, para que cumplan las obligaciones que establece la ley.

En síntesis, existe una concepción de derechos que va más allá de la obtención de recursos económicos y de un bienestar limitado al acceso a la salud y la educación, para trascender hacia expectativas de afirmación de la identidad cultural y el reconocimiento y valoración de la diversidad étnica en una sociedad inclusiva y que admita el ejercicio pleno de la ciudadanía para todos sus integrantes.

4.5 Lineamientos para una estrategia de comunicación para la difusión de derechos.

Las recomendaciones para la elaboración de una estrategia comunicacional apuntan por un lado a los contenidos priorizados, y por otro, a las propuestas sobre medios y formatos.

En el plano de los contenidos y temas a ser abordados resultan centrales:

- La difusión del contenido de la ley de migraciones en lo referente a salud, educación y trabajo. Si bien el tema de la documentación necesaria para regularizar la situación también es mencionado, se señala que mucho se ha avanzado ya en este sentido.

- La ampliación de información y campañas específicas sobre salud sexual y reproductiva, sobre todo lo referido al uso de anticonceptivos, es explicitado por las migrantes bolivianas, que señalan el peso de su tradición cultural en prácticas que resultan difíciles de revertir, que lleva a jóvenes bolivianas a conformar "familias

obligadas" a partir de un embarazo no deseado, con consecuencias de violencia de género e infantil.

- Se considera que hace falta mayor difusión del debate en torno a la ley que regulará el trabajo de casas particulares, así como la presencia de espacios de mediación laboral como el Tribunal de Servicio Doméstico, temas poco conocidos por muchas trabajadoras. Esto les permitiría ejercer presión para ser incluidas como sujeto de derechos en la formulación de normas y reglamentos.

- También aparece como central para quienes lo realizan, la regulación del trabajo domiciliario y en pequeños talleres.

- Un tema central es la afirmación de la diversidad cultural y las diferentes identidades comunitarias. Si bien las paraguayas reivindican el guaraní como lengua materna y ven con beneplácito las radios o los programas que la utilizan, son las bolivianas y peruanas las que ponen énfasis en la necesidad de transferir elementos de la cultura andina, con valores y pautas de relación que pueden aportar y enriquecer a la sociedad argentina. Particularmente las peruanas, proponen la realización de campañas de divulgación de la historia compartida, en particular en las escuelas, que puede enriquecer el reconocimiento mutuo y establecer relaciones más horizontales y recíprocas entre ambos pueblos.

- La discriminación, implícita o explícita, en los distintos ámbitos en los que las migrantes se desenvuelven, surge también como una cuestión central a ser trabajada en una estrategia de comunicación. La violencia que encierran muchas de las situaciones de discriminación vividas por las migrantes y sus familias, (como el maltrato en las escuelas) son algunos de los aspectos que se destaca deben ser visibilizados y revertidos.

Respecto de los medios y los formatos más apropiados para una estrategia de comunicación, se resaltan las siguientes consideraciones:

- Las acciones de difusión de derechos no sólo debieran estar dirigidas a las comunidades migrantes, sino también a efectores públicos de salud, responsables de instituciones educativas, y otros miembros de la administración pública.

- Si bien la mayoría de migrantes manejan el idioma español, parece importante que el material que se produzca tenga en cuenta giros idiomáticos singulares de las comunidades como una forma de fortalecer la identificación y el reconocimiento en las piezas y materiales producidos. En casos de spots radiales, la locución debería estar hecha por la propia voz de las protagonistas.

- La distribución que más garantiza la llegada a las migrantes destinatarias de materiales de información impresos son las organizaciones barriales⁹ y organismos públicos de base territorial: los CGP, los centros de salud, las parroquias, la aduana y la Dirección Nacional de Migraciones.

⁹ Se anexa el mapeo de organizaciones de las tres colectividades.

- La difusión de derechos a través de estrategias de comunicación se apoya prioritariamente en las radios comunitarias identificadas con la colectividad, con programas que apunten al fortalecimiento de su cultura, que atiendan las problemáticas que las atraviesa.

6. Reflexiones finales

Los cambios deseables en la cultura discriminatoria y negadora de derechos a personas migrantes requieren identificar las argumentaciones que contribuirían a aumentar la valoración social y el reconocimiento de los aportes de las mujeres que emprenden la experiencia migratoria.

El análisis de las vivencias de mujeres de tres colectivos nacionales transfronterizos en Argentina permite detectar líneas de desarrollo conceptual, investigación y acción que requieren ser ampliadas.

Impactos de la migración en el país de origen

La migración es una estrategia de obtención de recursos indispensables para el desarrollo de la vida de quienes quedan en el país de origen; constituye la posibilidad de envío de remesas para cubrir expectativas y necesidades imperiosas de bienestar material, que la persona migrante aporta a su familia desde a la distancia.

Migración, desarrollo y derechos

Es aceptada la asociación de la migración con el desarrollo a través de las remesas que envían los/as migrantes a sus países de origen. En efecto, no son pocos los países que cuentan con estos ingresos como una de las fuentes principales de contención de la pobreza, con un impacto importante en la dinamización del mercado interno. Numerosos estudios dan cuenta de la magnitud, las principales fuentes y los mecanismos habituales de las remesas. Los escasos estudios que introducen la perspectiva de género en el envío de remesas, constatan el hecho de que – seguramente basado en las construcciones de género que asocian la dedicación al cuidado de la familia y de los hijos, y el sacrificio personal con los roles femeninos- las mujeres son más constantes que los hombres en el envío de remesas: lo hacen con mayor frecuencia, por períodos de tiempo más sostenidos y con proporciones más abundantes de sus salarios (Ramírez et al, 2005; Pérez Orozco et al, 2008).

Pero esta perspectiva del proceso de migración que se reduce a la idea de crecimiento económico resulta estrecha, si no se encuadra en una dimensión más amplia de desarrollo que incluya la expansión de las capacidades y los derechos de las personas que protagonizan el proceso migratorio. No se trata sólo del acceso a documentación que regularice la situación migratoria, ni tampoco del goce de un bienestar acotado al acceso a la educación y salud, sino también de la posibilidad de acceder a una condición de ciudadanía desde un proceso de afirmación personal y fortalecimiento de la autoestima que parta del reconocimiento de la contribución de la migración al desarrollo y del respeto a la diversidad cultural que otorga derechos a migrantes en condiciones dignas e igualitarias.

Se trata del desarrollo humano entendido como proceso social que garantiza la apropiación y ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía, particularmente de los sectores más desprotegidos, entre los que se encuentran las personas migrantes. Este

enfoque, que sitúa a los/las migrantes como sujetos de derechos, requiere ser ampliado y profundizado.

Impactos de la migración en el país de destino

También está pendiente, sin duda, el análisis del impacto de la migración en el desarrollo en países receptores; no se visualiza el papel que la migración juega en el sostenimiento de la organización socioeconómica en destino. Y una de las dimensiones de análisis ineludible para comprender esta contribución en el marco de la tendencia creciente de feminización de las migraciones, son las construcciones de género. En Argentina, al igual que en la mayoría de los países receptores, las mujeres migrantes se insertan en ocupaciones de servicios, particularmente en el servicio doméstico, haciéndose cargo del cuidado de las personas dependientes de la familia empleadora. De esta manera, constituyen la condición de posibilidad para que otras mujeres puedan delegar ese cuidado y se inserten en el mercado de trabajo. Las migrantes están contribuyendo así, indirectamente, al incremento del ingreso familiar total.

Migración, desarrollo y cuidado

El cuidado, asumido básicamente por las mujeres desde sus roles de género socialmente construidos, tiende a ser asociado al ámbito doméstico y familiar. Pero queda pendiente analizar el cuidado a nivel macrosocial, lo que constituye una importante limitación para comprender la relación cuidado-migración-desarrollo. Es que el cuidado continúa siendo entendido como responsabilidad familiar-femenina, desligado de la estructura socioeconómica. Si los estudios sobre el impacto del trabajo de las migrantes en los hogares empleadores son escasos, mucho más lo son los que analizan su contribución al desarrollo desde esta perspectiva macro. Esta carencia soslaya el hecho de que el funcionamiento del mercado y la estructura social en su conjunto se apoyan en un sistema de cuidados que los sostiene.

En esta línea, es importante visualizar que en alguna medida, la migración femenina devela la escasa responsabilidad pública en la organización social de los cuidados y están compensando con su trabajo el déficit de instituciones públicas y privadas que resultan insuficientes y de baja calidad para responder a las demandas de cuidado de su población. Visto desde otro ángulo, pese a las dimensiones fundamentales que adquiere su aporte, el desempeño laboral de las trabajadoras migrantes en un sector tan desprotegido y precarizado, agudiza la necesidad de actualizar la normativa y focalizar políticas públicas que apoyen el ejercicio efectivo de derechos.

Cambios en las relaciones de género

Finalmente, es relevante evaluar los cambios en las relaciones de género que devienen de la migración feminizada: en las familias empleadoras, flexibilizando la división sexual del trabajo asentada en roles y ámbitos estereotipados. En los hogares de origen, propiciando estrategias que entrañan rasgos de mayor autonomía y acceso a derechos de las mujeres que lideran el proceso migratorio.

Resta analizar hasta qué punto se está reproduciendo una división injusta de trabajos que adquiere dimensiones transnacionales y soslayando una mirada más comprensiva del desarrollo.

ANEXO: MAPEO DE ACTORES EN LAS COMUNIDADES DE MIGRANTES

A. Comunidad Boliviana

La primera institución de la colectividad boliviana fue fundada en 1933 y recién en 1959 recibió el reconocimiento del gobierno argentino, cuando el Presidente Frondizi firmó el Certificado de Personería Jurídica de la Asociación Boliviana de Buenos Aires (A.B.B.A). Durante los gobiernos militares no se constituyeron organizaciones de esta comunidad. Sin embargo, tras la vuelta a la democracia en 1983, comenzó nuevamente la organización comunitaria. La conformación de organizaciones de primer grado estuvo y está muy vinculada a los principales núcleos de asentamiento territorial como, por ejemplo, los que se ubican en los barrios de Liniers y Lugano, también llamado Barrio Charrúa, en la Ciudad de Buenos Aires, que desarrollan actividades sociales, culturales, deportivas y ligadas a festividades tradicionales.

A partir del mapeo de actores, se han podido verificar unas 15 asociaciones en actividad. El acceso a esta información no fue sencillo ya que no existen registros ni tampoco hay en el Consulado una base de datos centralizada.

El cónsul boliviano describe la situación institucional de la comunidad como “desorganizada y caótica, con organizaciones pequeñas que no perduran en el tiempo”, salvo las de carácter religioso que se movilizan en época de festejo anual. Según su evaluación, esto dificulta una interacción sostenida con el Estado.

La institución con mayor visibilidad es la Federación de Asociaciones Civiles Bolivianas (F.A.C.BOL.) que cuenta con personería jurídica desde 1995. Sin embargo, las opiniones sobre su representatividad resultan contradictorias. Entre quienes señalan la poca incidencia real de esta organización en la comunidad, se recogió la visión de un dirigente del barrio Charrúa, que considera que los intentos de creación de instituciones de la comunidad de segundo grado fracasaron. Es el caso de F.A.C.BOL., con muy pocas personas que se asumen como representativos pero que en realidad parecen ser rechazados por la comunidad, no generan confianza y se aferran a sus lugares de dirección. Por su parte las autoridades de F.A.C.BOL. no cuentan con relevamientos que les permitan conocer la cantidad de organizaciones que existen dentro de la comunidad.

Un factor que resalta las mujeres bolivianas es el machismo dentro de las instituciones. Una dirigente de la comunidad boliviana describe: “Hablar de organizarse es complicado. La comunidad tiene una marca muy machista, todo lo tienen que hacer los hombres. Las mujeres ponen todo y ellos terminan manejando las cosas”. Recientemente, sin embargo y contradiciendo este entorno, una mujer (Nelly Serrado) pasó a presidir F.A.C.BOL. Este hecho -interpretado por algunas como una conquista- es señalado por otras personas como una estrategia de legitimación de la institución, que valiéndose de los años de militancia y arraigo que dan credibilidad y confianza en esta dirigente, le ha otorgado el puesto para que ocupe el cargo de manera testimonial.

Según los miembros de la comunidad, en los últimos años se ha visto también una gran proliferación de grupos juveniles de danza que presentan una gestión muy activa.

B. Comunidad Paraguaya

En el caso de la colectividad paraguaya se han identificado 28 organizaciones en actividad. En estas, y a excepción de las vinculadas con la difusión de la cultura (culinaria, danzas, música), no hay organizaciones que tengan a mujeres en puestos dirigenciales.

Un denominador común con la comunidad boliviana es la falta de representatividad de las organizaciones de segundo grado como la Federación de Entidades Paraguayas en Argentina (FEPARA). Una dirigente de la asociación barrial de la Villa Fátima, describe el divorcio entre el trabajo de FEPARA y la comunidad en estos términos: "Ellos trabajan mucho con el tema del DNI, pero cobran dinero. Acá nosotros hacemos todo eso sin cobrar. No es trabajo social de ayuda a la comunidad, no llegan a nuestra gente. Hay mucho paraguayo en la villa y en la provincia y ellos están en el centro. Es difícil para la gente de Paraguay que viene y no se sabe expresar, no sabe como viajar hasta donde están ellos. FEPARA es un nombre gigante que no llega a nuestra gente".

La misma situación se presenta cuando se interroga a los entrevistados sobre la representatividad de la Casa Paraguaya. Ambas instituciones son, sin embargo, las interlocutoras privilegiadas por el Estado nacional y por las autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cuando se deben llevar adelante políticas y programas. Esto relativiza el alcance de las políticas para el conjunto de la comunidad, que requeriría desarrollar procesos de democratización interna para ampliar la legitimidad de sus representantes.

Asociaciones vinculadas al deporte, entre las que se destaca el Club Atlético Deportivo Paraguayo y diversas organizaciones culturales y de comunicación social, son centrales en esta comunidad. En cuanto a las organizaciones de mujeres, son pocas y se nuclean en torno a dos tipos de actividades: la beneficencia, que tiene como institución emblemática a la Asociación Civil de Damas Paraguayas (que cuenta además con una Agencia de empleo para trabajadoras de casas particulares), y otras que se centran en la asesoría a pequeños emprendimientos de capacitación para las mujeres, medicina, alfabetización, formación de mujeres líderes, como la Asociación Mutual de Mujeres Paraguayas Organizadas. Ambas organizaciones son cuestionadas por parte de la colectividad que las define como lejanas a las necesidades de la gente.

C. Comunidad Peruana

La comunidad peruana en el país tiene un nivel de organización mayor que las comunidades boliviana y paraguaya, caracterizadas ambas por una extrema informalidad organizativa. Algunas organizaciones peruanas por el contrario, tienden a ser más formales y estables. La web del Consulado brinda información de las organizaciones establecidas legalmente, la mayoría de las cuales cuentan con

personería jurídica¹⁰. Según información brindada por el vicecónsul, existen también muchas organizaciones no registradas, en general pequeñas, y conformadas por períodos de tiempo no demasiado extensos.

A diferencia de las dos comunidades anteriores, no existe en el caso de los residentes peruanos una organización de segundo grado como FEPARA o F.A.C.BOL que agrupe a todas las asociaciones, porque se la consideraría poco representativa de un conjunto tan diverso.

Se relevaron al menos dos organizaciones de mujeres, con una activa convocatoria y buena adhesión entre las mujeres: la Asociación de Mujeres Peruanas, Unidas, Migrantes y Refugiadas, y Mujeres en Acción.

Varias son las hipótesis que podrían esbozarse para comprender el fenómeno de mayor constitución y consolidación institucional de esta comunidad, entre ellas se destacan los altos niveles educativos de esta migración y la experiencia política, social y sindical que traen de su país de origen.

¹⁰ Ver <http://www.consuladoperubaires.org/asociacionesperuanas.html> (consultada 07/11/2011)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARIAS, Claudia (2009): "Los cuidados domiciliarios en situaciones de pobreza y dependencia en la vejez: la experiencia argentina". En *CEPAL, Envejecimiento y sistemas de cuidados: ¿oportunidad o crisis?*, Colección Documentos de Proyectos, Santiago de Chile, pp. 29-69

ARIÑO, Mabel (2004) "El trabajo doméstico: ¿una cuestión a considerar en las políticas sociales?", Editorial Siempre, Buenos Aires.

BENENCIA, Roberto (2003) "La inmigración limítrofe". En Fernando Devoto, *Historia de la inmigración en Argentina*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

BRUNO, Sebastián (2007): "Movilidad territorial y laboral de los migrantes paraguayos en el Gran Buenos Aires". Ponencia presentada en las IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Huerta Grande (Córdoba), septiembre de 2007 y en el 3er Congreso Paraguayo de Población, Asunción.

BONORA, María Virginia Martínez (2009): "Sobre el derecho a tener derechos. Restricciones a extranjeros en el acceso a Programas Sociales de asistencia en la Ciudad de Buenos Aires".

CANEVARO, Santiago (2009): "Empleadoras del servicio doméstico en la Ciudad de Buenos Aires: intimidad, desigualdad y afecto", Buenos Aires. ISSN 1851-1694

CANEVARO, Santiago; GAVAZZO, Natalia (2009): "Corporalidades de la migración: Performances e identificaciones bolivianas y peruanas en Buenos Aires".

_____ (2009?) Migración y permanencia de la comunidad peruana. Trayectorias de mujeres peruanas en el servicio doméstico de Buenos Aires (1990-2008)

CERIANI, PABLO; COURTIS, Corina; PACECCA, María Inés; ASA, Pablo; PAUTASSI, Laura (2010): "Migración y trabajo doméstico en Argentina: la precariedad en el marco global". En *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*, Valenzuela, M.E y Mora, C. (eds.), OIT, Santiago de Chile.

CERRUTTI, Marcela (2003): "Trabajo, organización familiar y relaciones de género en Buenos Aires". En *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*, Catalina Wainerman (ed.), UNICEF-Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, pp. 19-54.

_____ (2005): "La migración peruana a la Ciudad de Buenos Aires: su evolución y características", en *Población de Buenos Aires*, septiembre, año/vol.2, número 002. Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires.

_____ (2009a): *Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en Argentina*, Buenos Aires, Serie Documentos de la Dirección Nacional de Migración, Ministerio del Interior.

_____ (2009b): *Gender and Intra-regional Migration in South America. Human Development Research Paper*, UNDP.

COURTIS, Corina; PACECCA, María Inés: "Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires", *Papeles de Población*, Vol. 16, Núm. 63, enero-marzo de 2010, pp. 155-185. Universidad Autónoma del Estado de México, México.

_____: "Migración y trabajo precario: ¿un par desarticulable?", Publicado en revista electrónica: *e-misférica. Fronteras. Imaginaciones híbridas / Geografías fracturadas*, Vol. 3-2, noviembre de 2006.

CHECA, Susana y Equipo (2010): "Género y globalización: las mujeres peruanas y el mercado de trabajo del empleo doméstico en Argentina", *Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos, Área de Género, Derechos y Equidad*.

GRIMSON, Alejandro y MASSON, Laura (2010): "Migración Internacional y Desarrollo con Enfoque de Género e Intergeneracional", UNFPA Bolivia, IDAES-UNSAM.

GOTTERO, Laura (2009): "¿Residentes o migrantes? La autodefinición periodística de la migración paraguaya y su agenda de cuestiones pendientes en un periódico de la colectividad", *Jornadas "Buenos Aires Paraguaya"*, Buenos Aires, Argentina.

NOVICK, Susana; OTEIZA, Enrique (2010): "Política migratoria y derechos humanos en un contexto de cambios del modelo económico. Período del gobierno de Menem (1989-1999)" en: *Patrones migratorios internacionales en América Latina*, Oteiza, E. (comp.), Eudeba, Buenos Aires. ISBN 978-950-23-1705-2.

NOVICK, Susana (dir.) (2010): *Migraciones y MERCOSUR: una relación inconclusa*, Editorial Catálogos, Buenos Aires.

_____. (2010): "Políticas migratorias en la Argentina: experiencias del pasado, reformas actuales y expectativas futuras" en: *Estado actual y perspectivas de las políticas migratorias en el MERCOSUR*, Flacso-UNESCO, Montevideo. ISBN 978-9974-98-088-4.

_____. (2005): "Evolución reciente de la política migratoria argentina". Ponencia presentada a la XXV Internacional Population Conference, Tours, France.

_____. (2008a): "Mercosur y migraciones: el caso argentino" en: *Migrantes latinoamericanos: El estado de las investigaciones en la región*, Norma Meichtry, Adela Pellegrino y Eduardo Bologna (coord.), Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) y Universidad Nacional de Córdoba, pp. 75 a 95. ISBN 978-85-62016-00-4.

_____. (2008b): "Migración y políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso (1876-2004)" en: *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*, Novick, S. (comp.), Editorial Catálogos-Clacso, Buenos Aires. ISBN 978-950-895-269-1.

OTEIZA, Enrique; NOVICK, Susana; ARUJ, Roberto (1996): "Política inmigratoria, inmigración real y derechos humanos en la Argentina", Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1996. (Documentos de Trabajo 5).

PACECCA, María Inés (2009): "La migración boliviana, peruana y paraguaya a la Argentina (1980-2005)", Ponencia presentada en el Congreso of the latin American Studies, Río de Janeiro, Brasil.

PACECCA, María Inés y COURTIS, Corina (2008): "Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas". En *Serie Población y Desarrollo* – CEPAL. www.eclac.org.

PEREZ OROZCO, Amaia, PAIEWONSKY, Denise y GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mar (2008): "Cruzando fronteras. Migración y desarrollo desde una perspectiva de Género", ONU Mujeres – Ministerio de Igualdad, Gobierno de España.

RAMIREZ, Carlota, GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mar, MÍGUEZ MORAIS, Julia (2005): Cruzando Fronteras: Remesas, Género y Desarrollo. UN-INSTRAW.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina (2007): "La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay". Santiago de Chile, CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo 90.

SANCHÍS, Norma y RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina (coord.) (2011): "El aporte de las migrantes paraguayas a la organización social del cuidado en Argentina". ONU Mujeres – AECID.

SANCHÍS, Norma (2007) "Las actividades de cuidado en Argentina. Cambios en las responsabilidades del estado, el sector privado, los hogares y por género, a partir de las reformas de los 90", IGTN-Proyecto: Comercio, Género y Equidad en América Latina: generando conocimiento para la acción política. En: www.generoycomercio.org/investigación

VEGA, María Laura: "Inmigración peruana en Argentina: aproximaciones de un fenómeno que traspasa fronteras", Documento de trabajo Seminario UBA a cargo de Susana Novick.